

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31681 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en procedimiento número 373/2015, con número de identificación general 2104142M20150000449, por auto de 7 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor C y P Atlantic - Nostrum, Sociedad Limitada (código de identificación fiscal B21421169), y domicilio en calle Isaac Peral, número 11, local bajo, de Huelva, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Alfa Asesores Concursales, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio postal en Ronda de los Tejares, número 27, escalera izquierda 7 2, de Córdoba, y dirección electrónica cypatlanticnostrumsl@webconcurso.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios del Juzgado y Registro Público Concursal.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huelva, 7 de octubre de 2015.- El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150044943-1